



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprimet: AA-050GYR046-E5-2022
 No. de Pedido: D2P0045
 Elaboración: 10/02/2022 Impresion 10/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA JAE SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: VALLE DE SAN JOSE 6819 DEL VALLE PUEBLA 72100

Fecha de entrega: 20/02/2022

R.F.C. DMJ -190218-J25 No. Proveedor: 00146080

Partida presupuestal: 0401 21063002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ: 22 Loc: 19 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	060 550 0891 1101	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	22	PZA	143.00	3,146.00

Marca: EDIGAR
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1 060 841 0486 1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MN).

Marca: AMERICAN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

2 060 841 0619 1201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MN).

Marca: AMERICAN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADRYA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LURA GERON LIMARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E5-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022	No. de Pedido: D2P0045
Núm. Dictamen Presup: S/M	Elaboración: 10/02/2022 Impresion 10/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA JAE SA DE CV

Dirección: VALLE DE SAN JOSE 6819 DEL VALLE PUEBLA 72100

R.F.C. DMJ-190218-J25 No. Proveedor: 00146080

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 22

Loc. 19

lmm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 841 0734 12 01 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.

Marca: AMERICAN

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA

Cant Present: 12

24 ENV 263.00 6,312.00

4 060 841 0742 12 01 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.

Marca: AMERICAN

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA

Cant Present: 12

6 ENV 265.50 1,593.00

5 060 841 1955 12 01 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 26 MM).

Marca: AMERICAN

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA

Cant Present: 12

23 ENV 239.50 5,508.50

Comprador
 JE JENNY CINTO VERGARA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YARHYBALIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ANTONIO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA CAUPA DE KON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/02/2022
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR046-E5-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. ComprasnetAA-050GYR046-E5-2022
No. de Pedido: D2P0045
Elaboración: 10/02/2022 Impresión 10/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA JAE SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: VALLE DE SAN JOSE 6819 DEL VALLE PUEBLA 72100

Fecha de entrega: 20/02/2022

R.F.C. DMJ -190218-J25 No. Proveedor : 00146080

Partida presupuestal : 0401 24053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, está se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablymente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) designataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los mandamientos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreprensión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos mandamientos que aún se demuestran como "generados intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador

LE JENNY CINTO VERGARA
ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE JADYVALIZETTE SALAS VEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSÉ ALVARO PARRA SALAZAR
DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA CECILIA LINARES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: **No. de Evento: AA-050GYR046-ES-2022**
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Comprasnet: AA-050GYR046-ES-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **20/02/2022**
 Num. Dictamen Presup. S/N: **Elaboración: 10/02/2022 Impresion 10/02/2022**

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA JAE SA DE CV
Dirección: VALLE DE SAN JOSE 6819 DEL VALLE PUEBLA 72100
R.F.C. DMJ -190218-J25 No. Proveedor : 00146080
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP
Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
Fecha de entrega: 20/02/2022
Partida presupuestal : 0401
Clasificación presupuestal : 21053002
No Requisición: PAC

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumibles dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que surta efecto legal alguno cualquier inconfiabilidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcarán del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

[Handwritten signature]

Comptador LEJENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DR. VICTOR MANUEL MADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LUIZA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHIRA HIZETTE SALAS VEGA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-050GYR046-E5-2022
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras AA-050GYR046-E5-2022
 Fecha Terrainación del pedido: 20/02/2022 No. de Pedido: D2P0045
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 10/02/2022 Impresion 10/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA JAE SA DE CV
 Dirección VALLE DE SAN JOSE 6819 DEL VALLE PUEBLA 72100
 R.F.C. DMJ-190218-J25 No. Proveedor: 00146080
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP
 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 20/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 José Alberto Romero Rojas
 CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD
 Representante legal
 TELEFONO(S)
 22102261360
 FECHA DIA MES AÑO
 10 02 22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 108 1552058059324

OBSERVACIONES

Comprador LE JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LUNA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Agrministrador del Contrato LAE. YADHIRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			